

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

199**MADRID NÚMERO 21****EDICTO****CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO**

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: juicio número 74 de 2013, promovido por don Alfonso Muro Salomón, doña Jesica Calvo Penín, don Carlos González García, don Joaquín Ayuste Corroto, don Óscar Barlotomé Crespo, don José Ignacio González Ramos, doña María Encarnación de Frutos Ruiz, don Mario Fraile Salmerón, doña Vanesa Estefanía Hernández Penín, doña Jéniffer Calvo Penín, don Jorge Diego de la Torre Llugha, don Enrique Javier Jiménez Jado, don Jorge Alberto Usano Crespo, doña Gabriela Expósito Lechuga, don David García López, doña Esperanza López Badillo, doña Milagros Jiménez Tomás, don David Gutiérrez Barranco, don John Jairo Triana del Vasto, don Juan Antonio Martínez Arroyo, don Luis Alberto Campillo Ambel, don Domingo López Sanguino, don Jorge Fraile Salmerón, don Gonzalo Viñas Filloy, don Carlos García López, don Miguel Ángel Sainz Maza Dumont y don Francisco Javier Cuéllar Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad.

Empresa que se cita: “Embolsa, Sociedad Limitada”, en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: asistir a los actos de conciliación y juicio y, en su caso, responder al interrogatorio solicitado por don Alfonso Muro Salomón, doña Jesica Calvo Penín, don Carlos González García, don Joaquín Ayuste Corroto, don Óscar Barlotomé Crespo, don José Ignacio González Ramos, doña María Encarnación de Frutos Ruiz, don Mario Fraile Salmerón, doña Vanesa Estefanía Hernández Penín, doña Jéniffer Calvo Penín, don Jorge Diego de la Torre Llugha, don Enrique Javier Jiménez Jado, don Jorge Alberto Usano Crespo, doña Gabriela Expósito Lechuga, don David García López, doña Esperanza López Badillo, doña Milagros Jiménez Tomás, don David Gutiérrez Barranco, don John Jairo Triana del Vasto, don Juan Antonio Martínez Arroyo, don Luis Alberto Campillo Ambel, don Domingo López Sanguino, don Jorge Fraile Salmerón, don Gonzalo Viñas Filloy, don Carlos García López, don Miguel Ángel Sainz Maza Dumont y don Francisco Javier Cuéllar Gutiérrez sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el tribunal declare pertinentes.

Lugar y fecha en los que deben comparecer: en la sede de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, Sala de vistas número 5-B, ubicada en la planta quinta, el día 14 de noviembre de 2013, a las diez y veinte horas.

Advertencias legales

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de la Jurisdicción Social).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (artículo 82.2 de la Ley de la Jurisdicción Social).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistida de abogado o representada por procurador o graduado social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la Ley de la Jurisdicción Social).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 91 de la Ley de la Jurisdicción Social).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

La empresa citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a 4 de julio de 2013.—El secretario judicial, Enrique Roldán López.

(03/24.069/13)

